

13 Sep 43

Archivo Nacional del Perú

HOJA DE ARCHIVO

- 0 -

Legajo No. _____

Cuaderno No. 43

Año 1810

No. de hojas útiles 2

Auto seguido por D. JOAQUIN MANUEL COBO, Comisionado de Ploicia, para que se proceda al enlozado de la calle de TRAPITOS (Avenida Abancay), porque es inmunda y sólo tiene tres cocheras.

Observaciones _____

Clasificación CABILDO

CA. 604

CAJ 30

DOC 78

f. 2

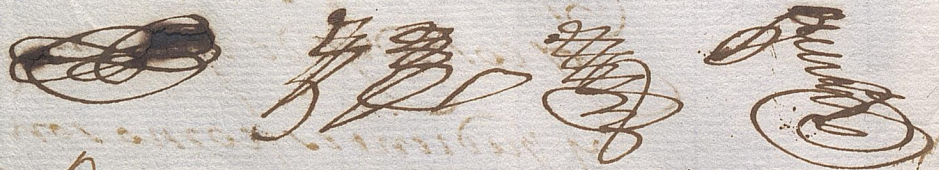
Emo. S. V

La calle de los trapicoy, es el lugar co-
mun de la gente del bajo pueblo y tran-
seuntes, y una de las que manda que
hacen a la Comision de Policia para con-
servarla no ascada sino menoj in-
munda; siendo la causa de esto a mi
devil decirme tanto el no haverse
entorado nunca. Y ignora la causa, pero
me parece que sera la de no haverla
puesto en obra los Asencitas q' hubo
para las demas de la ciudad. Ella no tie-
ne casas ni tiendas, pero tiene tres
pocheras, y pertenece a la formacion
de la corte de quatro casas principales
y judicantes, como son el Excmo. S. Oficio
de la Inquisicion, el S. Mayor de la
del Consejo de Indias, el S. de Indias

Marg de monrechia, y d. Miguel
Tenorio. Y deseando el mayor acoso y
comodidad publica solo hago presente
para que si lo tiene á bien la mande
poner como las demas de la jurisdiccion á
costa de los dueños de los fundos por
una vez que así lo verifican los
de las que estan entoradas. Ci-
ma y febrero 16 de 1810.

Don Manuel Cobo

Devoluere al Sr. Comisionado de Policia
p. q. en uso de sus conocim.^{tos} y facult-
dades de su empleo, proceda segun co-
rresponda ala comodidad del Publi-
co. Lima y febrero 16 de 1810.



Proveido y rubricado por los Sres. del Excmo. Cav.
Jun. y Regim.^{to} de esta Ciudad, estando haviendo auto.

ca.
p. en la Sala del Ayuntamiento en el día de hoy.

Ame mi.

Mig. An. de Arana
Ten. del Sr. M. del Exmo. Cav. 